

XXIII Premio DuPont de la Ciencia

Con el objeto de estimular las iniciativas individuales que, en forma de artículos o trabajos publicados, constituyan una contribución importante al avance de la ciencia, o de sus aplicaciones, se convoca el XXIII Premio DuPont de la Ciencia que se concederá de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Se examinarán los artículos y trabajos aparecidos en revistas y publicaciones especializadas que se juzguen en consonancia con el objeto y la temática del Premio DuPont de la Ciencia, así como el conjunto de la labor realizada por sus autores.
2. Los mencionados artículos y trabajos deben haber sido realizados en España o en Portugal.
3. Los candidatos que opten a la edición de 2013 deberán haber realizado sus investigaciones en el campo de la **Nutrición y Salud**.
4. El premio está dotado con 30.000 euros.
5. Se concederá un solo premio indivisible.
6. No podrá recibir el premio un investigador que ya tenga en su poder otro de igual o superior dotación.
7. El premio se recogerá personalmente.
8. El plazo máximo para la entrega de la documentación será hasta el 30 de septiembre de 2013.
9. El jurado estará constituido por personalidades de relieve. Todos los componentes del jurado tendrán derecho a voto.
10. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de miembros del jurado. Si se produce empate, decidirá el voto del presidente.
11. El fallo del jurado será inapelable.
12. El fallo se dará a conocer durante el año 2013.
13. El premio se entregará en Oviedo durante el primer trimestre de 2014.

PATLLARI, S.L.
Mireia Olivé
c/ Suris, 4
08221 Terrassa
Tel.: 666 68 01 71
premioupont@arrakis.es

<http://www.premioupont.org>